



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO-SUCRE
Código del Juzgado: 708234089001

SECRETARIA. Señora Jueza Informo a usted que en el presente proceso ejecutivo se encuentra un memorial de renuncia de poder de fecha 8 de septiembre de 2022 (fls 22-25).
PROVEA.
Septiembre 16 de 2022

MILDRES CONTRERAS TOUS
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL –TOLUVIEJO-SUCRE
Código del Juzgado 708234089001

PROCESO EJECUTIVO
Radicado N° 2021-00111-00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JORGE ENRIQUE CONTRERAS PERALTA

Toluviejo-Sucre, septiembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

En atención a la nota de secretaria que antecede, se observa que el Doctor JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMAN, quien funge como apoderado judicial de Bancolombia, entidad esta última representada por la sociedad ALIANZA SGP SAS, quien a su vez está representada legalmente por la señora MARIBEL TORRES ISAZA, presentan escrito de fecha 8 de septiembre de 2022, manifestando que renuncian al poder otorgado dentro del presente proceso (fls. 22-25) y anexan la constancia de la comunicación enviada a BANCOLOMBIA S.A. de fecha 7 de septiembre de 2022 donde le ponen en conocimiento su decisión (fl. 25).

Por lo anterior y por ser procedente lo solicitado, con base en el artículo 76 del C.G.P. esta Instancia judicial accede a ello y en consecuencia,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el Doctor JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMÁN como apoderado judicial de la parte demandante y de la sociedad ALIANZA SGP SAS representada legalmente por la señora MARIBEL TORRES ISAZA, entidad que actúa como apoderada especial para fines de representación judicial de BANCOLOMBIA S.A. hasta la fecha en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
JUEZA

**JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE TOLUVIEJO-SUCRE**
Providencia notificada a través
de estado N° 114 de fecha
19 de septiembre de 2022
MILDRES CONTRERAS TOUS
Secretaría